

DEPARTAMENTO/SERVICIO: Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid
ASUNTO: Concesión de Subvenciones para Empresas de nueva creación 2017
Expte: AI-4/2017
ÓRGANO DECISORIO: Alcaldía

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico que suscribe, en el expediente de referencia, propone sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

“Vistas las actuaciones contenidas en el expediente AI-4/2017, relativo a convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las Subvenciones para Empresas de Nueva Creación en el municipio de Valladolid en al año 2017, promovido por la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, y atendido que:

1º.- En Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de mayo de 2017, se aprobó la convocatoria para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de las Subvenciones para Empresas de Nueva Creación en el municipio de Valladolid en al año 2017, cuyo extracto fue publicado en el B.O.P. de Valladolid el día 5 de junio de 2017 y cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizaba el día 7 de agosto de 2017. De acuerdo con la base J) Plazo de resolución de las solicitudes y medio de notificación o publicación de la Convocatoria, el plazo de resolución por el órgano competente es de tres meses desde la fecha de finalización del plazo de solicitud.

2º.- La finalidad de dicha convocatoria es Apoyar el proceso de creación de empresas, contribuyendo al desarrollo de la economía local como vía de mejora de la cantidad y la calidad del empleo en el municipio de Valladolid. Convertir el autoempleo y la creación de empresas en una opción viable de inserción socio laboral para los colectivos con especiales dificultades de inserción.

Siendo su objeto contribuir a la eliminación de barreras en el proceso de creación de empresas, mediante una ayuda a fondo perdido de 3.000 €, destinada a contribuir a la financiación de la puesta en marcha de la empresa así como garantizar unos ingresos mínimos durante el inicio de la actividad.

3º.- Las subvenciones municipales a Empresas de Nueva Creación en el municipio de Valladolid en al año 2017 se encuadran dentro del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid años 2017-2018 y 2019, en el Objetivo estratégico específico del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica: “Promoción y mejora del empleo y el emprendimiento”.

4º.- Visto lo dispuesto en el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid.

5º.- Promueve el expediente la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, como órgano especial de administración municipal, integrado en el Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica (Decreto nº 6.981, de 10 de julio de 2015), para el ejercicio y gestión de las competencias que se le asignan, con sujeción a las disposiciones contenidas en su Reglamento (B.O.P. de Valladolid de 14 de junio de 2012) entre las que se recoge en su artículo tercero:

c) Apoyo a los emprendedores a través del asesoramiento, la formación y la puesta a disposición de recursos económicos y financieros.

6º.- De acuerdo con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), el 17 de junio de 2014 se solicitó el informe de inexistencia de duplicidades necesario para el ejercicio de competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación en relación con las citadas actuaciones que no siendo propias de la Administración Local, que en el caso del Ayuntamiento de Valladolid se vienen desarrollando a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico en relación con la priorización de las políticas de empleo y desarrollo económico.

Según informe de fecha 18 de septiembre de 2014 de la Dirección General de Ordenación de Territorio y Administración Local, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, se declara la inexistencia de duplicidades, por tratarse de actividades que no entran en colisión con las ejecutadas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en la citadas competencias. Igualmente, con fecha 1 de diciembre de 2014 se recibió en este Ayuntamiento informe sobre la Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica sobre la inexistencia de riesgo de la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los criterios y principios establecidos en la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera respecto de las competencias antes referidas.

7º.- Conforme a lo previsto en la base H) de la convocatoria, consta en expediente informe del órgano instructor y valoración de las solicitudes presentadas por el órgano colegiado, acordando elevar al órgano competente la propuesta que sustancia esta resolución.

8º.- Según lo establecido en el artículo 6 apartado 3 del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid y de las Bases reguladoras para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 10 de febrero de 2006 (B.O.P. de Valladolid de 9 de marzo de 2006), el órgano competente para la aprobación del presente expediente es el Alcalde.

En su virtud, se **RESUELVE**:

PRIMERO.- CONCEDER un importe de **3.000 €** a cada uno de los siguientes beneficiarios, conforme el tenor de las bases de la Convocatoria de Subvenciones para Empresas de Nueva Creación en el municipio de Valladolid en al año 2017 y según el crédito inicialmente consignado de 540.000 euros, una vez que se ha revisado la documentación aportada y se ha comprobado el cumplimiento de todos los requisitos, teniendo también en cuenta la base D) Requisitos para obtener la condición de beneficiarios: hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Valladolid, con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social previamente a la propuesta de Resolución:

ORDEN	PUNTOS	EMPRESA	NIF
1	11	FORMACION Y GESTION DE SERVICIOS SOCIALES S. COOP.	F47759287
2	10	DELUARC SOFTWARE FACTORY S.L.	B47755426
3	10	KOMFORVENT PVC S.L.L.	B34272971
4	8	LINDA C.B.	E47750302
5	8	HADAS Y DUENDES CENTRO INFANTIL S.L.L.	B47757828
6	8	GRECOCUBANO S.L.L.	B47751672
7	7	REDONDO SANZ DISTRIBUCIONES S.L.L.	B47754726
8	7	ELECTRICIDAD CRISTOBAL C.B.	E47751094
9	7	TIGO Y MIGO C.B.	E47750328
10	7	BAR CUBI C.B.	E47755087
11	7	SER HOLPAS S.L.	B47757042
12	7	ORTOMARCA S.L.	B47757497
13	7	COSETODO ENTRE2 C.B.	E47756721
14	7	ADVISER SECURITY SYSTEM S.L.	B47754601
15	6	MARIA PAZ ROMERO FIDALGO	11944310L
16	6	VICENTE-LETAMENDIA S.L.	B47753041

ORDEN	PUNTOS	EMPRESA	NIF
17	6	VIRGINIA RAMOS MARTIN	70249649J
18	6	LA LUMBRE C.B.	E47732490
19	6	SKULL BIKES VALLADOLID S.L.L.	B47750344
20	6	MARIA NURIA ALONSO DE LA ROSA	09276441N
21	6	SAORI CRISTINA MIYATA GALLARDO	71160818Z
22	5	SEILA PÉREZ ÁLVARO	12410472V
23	5	JUSTO JOSE DIEZ MONGE	71162515D
24	5	VIRGINIA VICENTE ROJO	12419352L
25	5	STEFAN NAE	X5417052T
26	5	CERVECERIA PARQUE ALAMEDA S.L.	B47760459
27	5	CREA CENTRO DEL AUTOMOVIL S.L.	B47758719
28	5	FACTORIA DE PAISAJE S.L.L.	B47756309
29	4,5	RAQUEL MARTÍN TEMPRANO	71034156J
30	4,5	PATRICIA RATON HERNANDEZ	71019593D
31	4,5	PARA TI S.C.	J47757687
32	4,5	MARIA TERESA GOMEZ RODRIGUEZ	12382034F
33	4	RAQUEL SERRANO FERNANDEZ-PARIS	09322595M
34	4	LAURA MARINERO GARCÍA	71146905Q
35	4	DOMINICA SANCHEZ ANDRÉS	11959493E
36	4	PAULA DEL CAZ PONCELA	09283176P
37	4	FELISA PEREZ NOGUERA	71162019L
38	4	SANCAR PERSONAL TRAINING S.L.	B47758180
39	4	LEOBE 2016 S.L.	B47760855

ORDEN	PUNTOS	EMPRESA	NIF
40	4	ORTOFABRIC S.L.	B47756986
41	4	JAVIER MANSO CARDONA	71137836D
42	4	VERONICA RODRIGUEZ MORALES	71136906E
43	4	RADARANI SL	B47751201
44	4	PILAR SANZ ABAD	71152796L
45	4	CRISTINA GARCIA POLO	71150692P
46	4	MARIA EUGENIA C.B.	E47759436
47	4	MARIA BEGOÑA DOMINGUEZ RODRIGUEZ	09280769Q
48	4	ROSA MARIA CRESPO RODRIGUEZ	09337845Y
49	4	CRISTINA GARCIA CONDE	09286378J
50	4	CESAR BORES RUIZ	44914176Y
51	4	MARIA DOLORES MADRUGA VICARIO	02706427V
52	4	ANA MARTINEZ FERRERO	09336896T
53	4	ESENCIA S.C.	J47754999
54	4	MIRIAM MORIÑIGO PRADOS	09340213M
55	4	JUDIT SANZ DOLARA	12407836A
56	4	RUTH MARTINEZ RUIZ	12780859N
57	4	OLIVER GONZALEZ GÜEMES	12381576D
58	4	REBECA FUENTES MUÑOZ	03473473J
59	4	FILIBERTO FERNANDEZ GARCIA	09310027H
60	4	TAKIKRASI S.L.	B47751441
61	4	ELENA PASCUAL ARIAS	12382246N
62	4	CARLA GALINDO GUTIERREZ	12422208T

ORDEN	PUNTOS	EMPRESA	NIF
63	3,5	ANA MARÍA MUÑOZ ALESANCO	35769588B
64	3,5	PAULA MILENA ARISTIZABAL RODRIGUEZ	71190155A
65	3,5	NANIMU S.L.U.	B47754171
66	3,5	MARIA CARMEN ALONSO ALONSO	30560608W
67	3	MARIO GALLEGO DE DIOS	71162505E
68	3	GABRIELA SÁNCHEZ REDONDO	12420211G
69	3	KUAN CAPITAL ASESORES EAFI S.L.	B47752720
70	3	MARTA MARIA REDONDEO GARCIA	09320816C
71	3	NOELIA HERRERA ARRANZ	44902960Z
72	3	OSCAR RODRIGUEZ DIEZ	09331963N
73	3	ROSA ISABEL CRESPO TORRES	12375000B
74	3	JOSUNE GARCIA SAN MIGUEL	12385886H
75	3	Mª DE LAS NIEVES SAN JOSE CORDOBES	12384201N
76	3	BUCUCUS COMPUTER S.L.	B47755251
77	3	BEGOÑA MARTINEZ NALDA	09315284P
78	3	ABEL JIMENEZ LARA	71140036
79	3	ANA BELEN PEREZ BENITO	12384174P
80	3	MARIA SANTOS MARCOS	71145750B
81	3	RENATA LUPU	X9550564K
82	3	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DE JESUS	22725964D
83	3	MARTA ALCALDE MOLLEDA	09278206Y
84	3	MANUEL HERRERO MUÑOZ	12416664E
85	3	ELIAS MARTINO MORRO	71634129P

ORDEN	PUNTOS	EMPRESA	NIF
86	3	DANLUM GESTION S.L.	B47749726
87	3	CORTE 3 ESTUDIO DE GRABACION S.L.	B47753082
88	3	ANA BELEN MARTIN ABAD	09343091P
89	3	GEORGI KOSTOV ILIEV	X9212189E
90	3	GEORGETA DANIELA VISILE	X6719231B
91	3	MINA SABIRI EL IDRISI	12435234P
92	2,5	CHRISTIAN CENERA VILLEGAS	71934311V
93	2,5	PREVENFOR SOLUCIONES S.L.	B47749320
94	2	Mª TERESA SAN JOSÉ RODRÍGUEZ	12395627F
95	2	ANGEL TESÓN COLINO	10196999H
96	2	RUT ALMENA AZPELETA	78527223W
97	2	GUSTAVO FÉRNANDEZ LLORENTE	44912247D
98	2	JOSE EMILIO SANMARTIN MOLPECERES	44911495Q
99	2	CARLOS RICOTE MUÑOZ	12398182D
100	2	REBECA ROJO RICO	12382114H
101	2	ELOY DELGADO LOPEZ	12323251N
102	2	RAUL MARTIN ALONSO	12390242G
103	2	DAVID GIL CABO	12337339R
104	2	GILLERMO PEREZ VALLE	12380812G
105	2	ALVARO ROJO FLORES	71153020J
106	2	MIGUEL ANGEL RIVERA GARCIA	44902568J
107	2	MARIA JOSE NICOLAS AMO	09322981T
108	2	MARCOS MOZO GARCIA	71152837Z

ORDEN	PUNTOS	EMPRESA	NIF
109	2	FELIX CRESPO ALVAREZ	09329571N
110	2	DIEGO BEZOS HERNANDEZ	12406940G
111	2	MARIA ESTHER DE VEGA MIELGO	44908681P
112	2	BURON & SALCEDO OPTICA S.L.	B47751854
113	2	DAVID MARTIN DEL BARRIO	71134126W
114	2	AITOR CARBALLO RUBIO	12401125P
115	1,5	ALEJANDRO PAZOS BRIONES	07992170S
116	1,5	PATRICIA GARCIA SOBRINO	71129396X
117	1	JAIME DIAZ BUSTOS	44160468P
118	1	JOSÉ FERNANDO PELAEZ BENITO	71130549J
119	1	CESAR ANTONIO ANTON CRESPO	71125742J
120	1	RUBEN MONGIL RECIO	12397018H
121	1	OSCAR GONZALEZ OLIVAR	12392791T
122	1	BIG DATA ENGINEERING STA SERVICES,SL	B47759014
123	1	WALTER MARCELO ALVARADO SANZ	71382215J
124	1	DAVID DOMINGUEZ FERNANDEZ	12396235V
125	1	MOTOS MAROS S.L.U.	B47750427
126	1	FINTA SPORT S.L.	B47754130
127	1	PAULA MARIA GUTIERREZ ARROJO	12427046P

SEGUNDO.- **DESESTIMAR**, por incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas en las bases de la Convocatoria de Subvenciones para Empresas de Nueva Creación en el municipio de Valladolid en al año 2017, las solicitudes de Subvención presentadas por:

SOLICITANTE	NIF	CAUSA DESESTIMACIÓN
HOSTELEROS ALBECA S.L.	B47758438	Exclusión b) de la base "C) Objeto, finalidad y condiciones de la concesión de la subvención": haber ejercido actividad por cuenta propia en los seis meses anteriores al alta por el cual se solicita la subvención. Alta ininterrumpida de una socia desde 01/02/1993.
GIUSEPPE FRANCO	X7018792C	Incumplimiento requisito de la base "C) Objeto, finalidad y condiciones de la concesión de la subvención": estar ubicadas sus instalaciones en el municipio de Valladolid y acreditar que la actividad se desarrolla en dicho municipio desde el inicio. Domicilio fiscal en La Cistérniga y no consta local.
JOANA COCHO MENDEZ	71150595A	Exclusión a) de la base "C) Objeto, finalidad y condiciones de la concesión de la subvención": haber ejercido actividad por cuenta propia en los seis meses anteriores al alta por el cual se solicita la subvención. Alta autónoma desde el 01/06/2010 hasta el 31/03/2016. Alta nueva en la actividad por la cual pide subvención: 01/04/2016.
TALLERES REYMAN AUTOMOCION,S.L.L.	B47754189	Exclusión b) de la base "C) Objeto, finalidad y condiciones de la concesión de la subvención": haber ejercido actividad por cuenta propia en los seis meses anteriores al alta por el cual se solicita la subvención. Alta uno de los socios del 01/02/2012 al 31/03/2016, alta en la actividad por la cual pide subvención 01/07/2016.
R&C ESTILISTAS S.L.	B47758214	Exclusión b) de la base "C) Objeto, finalidad y condiciones de la concesión de la subvención": haber ejercido actividad por cuenta propia en los seis meses anteriores al alta por el cual se solicita la subvención. Alta una de las socias de manera ininterrumpida desde el 01/11/2012.
MARIYA SPIROVA NIKOLOVA	X857935G	Exclusión a) de la base "C) Objeto, finalidad y condiciones de la concesión de la subvención": haber ejercido actividad por cuenta propia en los seis meses anteriores al alta por el cual se

SOLICITANTE	NIF	CAUSA DESESTIMACIÓN
		solicita la subvención. Alta ininterrumpida como autónoma desde el 01/01/2015.
CAPRICHOS SALADOS S.L.	B47753496	Exclusión b) de la base "C) Objeto, finalidad y condiciones de la concesión de la subvención": haber ejercido actividad por cuenta propia en los seis meses anteriores al alta por el cual se solicita la subvención. Alta una de las socias de manera ininterrumpida desde el 01/08/2002.
GERALA TRANS S.L.	B47758966	Exclusión b) de la base "C) Objeto, finalidad y condiciones de la concesión de la subvención": haber ejercido actividad por cuenta propia en los seis meses anteriores al alta por el cual se solicita la subvención. Uno de los socios alta ininterrumpida como autónomo desde el 01/02/2015.
MARIA MARTA VAZQUEZ FRUTOS	09338636S	Exclusión a) de la base "C) Objeto, finalidad y condiciones de la concesión de la subvención": haber ejercido actividad por cuenta propia en los seis meses anteriores al alta por el cual se solicita la subvención. Alta de la autónoma del 01/04/2016 al 31/07/2016, alta en la actividad por la cual pide subvención 01/11/2016.
CLINICA DENTAL ABASCAL S.L.	B47751169	Exclusión b) de la base "C) Objeto, finalidad y condiciones de la concesión de la subvención": haber ejercido actividad por cuenta propia en los seis meses anteriores al alta por el cual se solicita la subvención. Son 2 socios, uno de ellos alta ininterrumpida desde el 01/08/2012 y otro desde el 01/11/2015.
DESARROLLO Y TRANSFORMACION EMPRESARIAL S.L.	B47751177	Exclusión b) de la base "C) Objeto, finalidad y condiciones de la concesión de la subvención": haber ejercido actividad por cuenta propia en los seis meses anteriores al alta por el cual se solicita la subvención. Alta ininterrumpida de la socia única desde el 01/10/2015.
IRMA EMPERATRIZ CASTRO ALAVA	71571833L	Exclusión a) de la base "C) Objeto, finalidad y condiciones de la concesión de la subvención":

SOLICITANTE	NIF	CAUSA DESESTIMACIÓN
		haber ejercido actividad por cuenta propia en los seis meses anteriores al alta por el cual se solicita la subvención. Alta de la autónoma del 01/09/2015 al 31/03/2016, alta en la actividad por la cual pide subvención el 01/04/2016.
GENERAL FORENSIC EXPERT S.L.U.	B47759758	Incumplimiento requisito de la base "C) Objeto, finalidad y condiciones de la concesión de la subvención": estar ubicadas sus instalaciones en el municipio de Valladolid y acreditar que la actividad se desarrolla en dicho municipio desde el inicio. Domicilio fiscal en Fuensaldaña y no consta local.
JOSE ANTONIO MORETA LOPEZ	07963358E	Exclusión a) de la base "C) Objeto, finalidad y condiciones de la concesión de la subvención": haber ejercido actividad por cuenta propia en los seis meses anteriores al alta por el cual se solicita la subvención. Alta ininterrumpida como autónomo desde el 01/09/2015.
ACCITRAF VALLADOLID S.L.U.	B47750898	Exclusión b) de la base "C) Objeto, finalidad y condiciones de la concesión de la subvención": haber ejercido actividad por cuenta propia en los seis meses anteriores al alta por el cual se solicita la subvención. La única socia y administradora está dada de alta ininterrumpida desde el 01/05/2013.
LUISA FERNANDA CONCEJO BERNALDO DE QUIROS	44901610K	Exclusión a) de la base "C) Objeto, finalidad y condiciones de la concesión de la subvención": haber ejercido actividad por cuenta propia en los seis meses anteriores al alta por el cual se solicita la subvención. Alta ininterrumpida como autónoma desde el 01/12/2012.
LA AGUADA DE PUENTE COLGANTE S.L.	B47757414	Exclusión b) de la base "C) Objeto, finalidad y condiciones de la concesión de la subvención": haber ejercido actividad por cuenta propia en los seis meses anteriores al alta por el cual se solicita la subvención. Dos de los socios están dados de alta desde el

SOLICITANTE	NIF	CAUSA DESESTIMACIÓN
		2011 y 2014 respectivamente, y un tercero se da de baja el 31/08/2016 y de alta al día siguiente, el 01/09/2016.
LOREDANA FLORENTINA NICULA	X4341051P	Incumplimiento requisito de la base "D) Requisitos para obtener la condición de beneficiarios": hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Valladolid, con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social previamente a la propuesta de Resolución. Certificados NEGATIVOS de estar al corriente con el Ayuntamiento de Valladolid y con la Seguridad Social.
WALTER CHAUCA CACERES	Y2099009C	Incumplimiento requisito de la base "D) Requisitos para obtener la condición de beneficiarios": hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Valladolid, con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social previamente a la propuesta de Resolución. Certificados NEGATIVOS de estar al corriente con el Ayuntamiento de Valladolid y con la Seguridad Social.
VERONICA GARCIA NUÑEZ	71150986A	Incumplimiento requisito de la base "D) Requisitos para obtener la condición de beneficiarios": hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Valladolid, con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social previamente a la propuesta de Resolución. Certificado NEGATIVO de estar al corriente con la AEAT.
ELECTRICIDAD J & A 78 S.C.	J47752548	Incumplimiento requisito de la base "D) Requisitos para obtener la condición de beneficiarios": hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Valladolid, con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social previamente a la propuesta de Resolución. Certificado NEGATIVO de estar al corriente con la AEAT.
JUAN CARLOS DE PEDRO JIMENEZ	09280892R	Incumplimiento requisito de la base "D) Requisitos para obtener la condición de beneficiarios": hallarse al corriente en el

SOLICITANTE	NIF	CAUSA DESESTIMACIÓN
		<p>cumplimiento de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Valladolid, con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social previamente a la propuesta de Resolución.</p> <p>Certificados NEGATIVOS de estar al corriente con el Ayuntamiento de Valladolid y con la Seguridad Social.</p>
HICHAM EL BASRAOUI	X9724263R	<p>Incumplimiento requisito de la base "D) Requisitos para obtener la condición de beneficiarios": hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Valladolid, con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social previamente a la propuesta de Resolución.</p> <p>Certificado NEGATIVO de estar al corriente con la AEAT.</p>
YENY LIZETH SATIZABAL SANCHEZ	71324289R	<p>Incumplimiento requisito de la base "D) Requisitos para obtener la condición de beneficiarios": hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Valladolid, con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social previamente a la propuesta de Resolución.</p> <p>Certificados NEGATIVOS de estar al corriente con la AEAT y con la Seguridad Social.</p>
DIJO & GURU S.L.	B47742259	<p>Incumplimiento requisito de la base "D) Requisitos para obtener la condición de beneficiarios": hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Valladolid, con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social previamente a la propuesta de Resolución.</p> <p>Certificado NEGATIVO de estar al corriente con el Ayuntamiento de Valladolid.</p>
MAGALIS FIGUERO DIAZ	71174671K	<p>Incumplimiento requisito de la base "D) Requisitos para obtener la condición de beneficiarios": hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Valladolid, con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social previamente a la propuesta de Resolución.</p> <p>Certificados NEGATIVOS de estar al corriente con la AEAT y con la Seguridad Social.</p>

SOLICITANTE	NIF	CAUSA DESESTIMACIÓN
IBONE SILVA TURIEL	71169428E	<p>Incumplimiento requisito de la base "D) Requisitos para obtener la condición de beneficiarios": hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Valladolid, con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social previamente a la propuesta de Resolución.</p> <p>Certificados NEGATIVOS de estar al corriente con el Ayuntamiento de Valladolid, con la AEAT y con la Seguridad Social.</p>
ANA ISABEL SANZ VELASCO	09274542E	<p>Se envía requerimiento de documentación, que recoge en fecha 17/10/2017. Plazo presentación 10 días hábiles. Presenta documentación incompleta Registro 31/10/2017.</p> <p>Con la documentación aportada no se puede comprobar el cumplimiento de todos los requisitos.</p>

TERCERO.- CONSIDERAR DESISTIDAS, por no presentar en tiempo y forma la documentación requerida o por renuncia expresa, las solicitudes de Subvención presentadas por:

SOLICITANTE	NIF	CAUSA
GEMMA MOZO MANJARRES	44911299G	Se envía requerimiento de documentación, que recoge en fecha 16/08/2017. Plazo presentación 10 días hábiles. No presenta documentación.
BLANCO & NEGRO MODA C.B.	E47749924	Se envía requerimiento de documentación, que recoge en fecha 18/10/2017. Plazo presentación 10 días hábiles. No presenta documentación.
ANA MARIA MAYO PEREZ	09295304S	Se envía requerimiento de documentación, que recoge en fecha 17/10/2017. Plazo presentación 10 días hábiles. No presenta documentación.

CUARTO.- Autorizar, disponer y reconocer el gasto correspondiente, para cada uno de los beneficiarios de estas subvenciones, con cargo a la aplicación presupuestaria

04.2411. 470 del Presupuesto 2017, consignado a tal efecto, y proceder al pago anticipado del 100% de las cantidades reconocidas, de conformidad con el apartado M de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones para Empresas de Nueva Creación en el municipio de Valladolid en al año 2017.

QUINTO.- Notificar a los interesados la presente resolución y ordenar su publicación en la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento (<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/convocatorias>) y de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico (www.valladolidadelante.es).

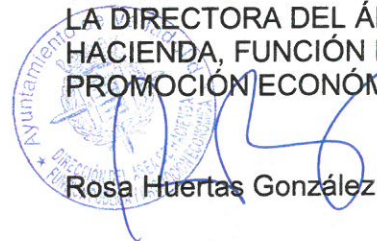
Valladolid, a 9 de noviembre de 2017

EL GERENTE DE LA AGENCIA
DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO



valladoli+D
adelante
Jesús Gómez Pérez

Visto Bueno,
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y
PROMOCIÓN ECONÓMICA



Rosa Huertas González

Conforme,
EL CONCEJAL DE HACIENDA,
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN
ECONÓMICA



Antonio Gato Casado
DECRETO NÚM.: 8235

Sr. Alcalde, D. Oscar Puentes Santiago.
Valladolid, 9 de noviembre de 2017

“Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos”.
Lo manda y firma el Sr. Alcalde, antes dicho, en lugar y fecha también expresados, que consta de ____ páginas numeradas, selladas y rubricadas por mí, de lo cual, como Vicesecretario General, doy fe.



Oscar Puentes Santiago
ALCALDE



José Manuel Martínez Fernández